I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000616

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 11 JUN 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1227/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/277/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/095/2017 de la Unidad de Multas TAG; la solicitud de devolución presentada por el interesado; los Comprobantes de Pago TM 0185568 y Folio N°1502-0 de 2017 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **NOLBERTO SEGUNDO ESPINOZA VILLALOBOS,** cedula de identidad [redacted] la suma de $45.999.- (cuarenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos), por duplicidad de pago de multa Parte N°24153408, rol 522039, del 2016 correspondiente al vehículo PPU CJWX-26.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/aat.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.